



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

RESOLUCIÓN INTERNA NO. SG-005-2019

“ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH”

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: Para dictar Resolución sobre la adjudicación de la Licitación Privada Nacional LP- 003-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH”.

CONSIDERANDO: Que la fuente del financiamiento para la realización del presente proceso de la Licitación Privada Nacional LP-003-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH” es exclusiva y totalmente con recursos nacionales del COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH).

CONSIDERANDO: Que la preparación, adjudicación, ejecución, liquidación y resolución de los Contratos de Suministro de bienes y servicios, sometidas a licitación, le corresponde al Titular de la Institución del COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH) como órgano competente, y en base a esas facultades investidas, el Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), autorizó a la Gerencia de Administración y Finanzas preparar el pliego de condiciones para dar inicio al proceso de la Licitación Privada Nacional LP-003-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH” de conformidad a una programación establecida, los cuales fueron preparados por la Gerencia de Administración y Finanzas, revisados por la Asesoría Legal según Memorándum GAF-271-2019 de fecha nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019) y autorizado por el Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: Que para dar inicio al presente proceso de la Licitación Privada Nacional LP- 003-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH” la Gerencia Administrativa y Financiera en fecha doce (12) de abril giró invitación a presentar ofertas a las diferentes Aseguradoras acreditadas en el País e ingresó el proceso en la página oficial de Honducompras www.honducompras.gob.hn, poniéndose igualmente a la disposición de los potenciales licitantes los documentos base de licitación, para ser descargados de manera gratuita. Asimismo, se asignó oficialmente a “EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH), el cual quedó integrado por: La Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Información Pública, Veeduría Social y Asuntos Específicos y el Coordinador del Plan de Acción Vanguardia de la Dignidad Humana”.



CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo previsto en el numeral 27 del pliego de condiciones de la Licitación Privada Nacional LP-003-2019 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH” en fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), en el salón de Reuniones del Segundo Nivel del Edificio del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ,se llevó a cabo el acto de “Apertura de las Ofertas”, recibándose como oferentes las siguientes Sociedades Mercantiles: a) La Sociedad Mercantil denominada SEGUROS LAFISE (HONDURAS) Sociedad Anónima, representada por la señora Silvia Carina Vásquez, por un monto total de la oferta de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 78/100 (L.291,616.78) con impuesto incluido; Sociedad Mercantil denominada INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A. (FICOHSA SEGUROS), representada por la señora Maria Fernanda Mejía Guzmán , por un monto total de la oferta de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 59/100 (L.548,158.59); y c) SEGUROS ATLÁNTIDA S.A, representada por Denis Edgardo Guzmán Fuentes, por un monto total de la oferta de QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 51/100 (L.520,173.51), con impuesto incluido.

CONSIDERANDO: Que el “COMITÉ DE ADJUDICACIONES DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONADEH” en fechas del veinticuatro (24) de mayo al dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019), procedió a la evaluación de las ofertas presentadas por las Sociedades Mercantiles denominadas: SEGUROS LAFISE (HONDURAS) S.A ; INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A. (FICOHSA SEGUROS) y SEGUROS ATLÁNTIDA S.A, mediante el cual se elaboró el “Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación para la Adjudicación del Contrato” “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH” LICITACIÓN PRIVADA LP 003-CONADEH-2019 JUNIO 2019 y que en su numeral 1.7 expresa lo siguiente: “RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. En cumplimiento con el Documento de Licitación, Cláusula de las IAO, el Comité de Adjudicación, por haberse determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa un costo evaluado razonable, es elegible y está calificado para ejecutar el contrato, RECOMIENDA:

LOTE 1: SEGURO PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH

SEGUROS LAFISE, por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.291,616.78), con impuesto incluido.

SEGUROS LAFISE	
DESCRIPCIÓN	VALOR DE LA ADJUDICACIÓN
Precio de la oferta (ISV incluidos)	L.291,616.78
Corrección por errores aritméticos	L. 0.00
Descuentos	L. 0.00
Otros ajustes	L. 0.00
Sumas Provisionales	L. 0.00
TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	L.291,616.78



LOTE 2: SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH

SEGUROS ATLANTIDA, por un monto de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.193,966.03), con impuesto incluido.

NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	SEGUROS ATLANTIDA
DESCRIPCIÓN	VALOR DE LA ADJUDICACIÓN
Precio de la oferta	L.193,966.03
Corrección por errores aritméticos	L. 0.00
Descuentos	L. 0.00
Otros ajustes	L. 0.00
Sumas Provisionales	L. 0.00
TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	L.193,966.03

Resumen de adjudicación:

Lote No1: Seguros LAFISE L.291,616.78
Lote No2: Seguros Atlántida L.196,966.03
Total, Lote No 1 y No2 L.488,582.81

En fe de lo cual firmamos el presente informe, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho días (18) días del mes de junio dos mil diecinueve (2019). Nombres y firmas del COMITÉ DE ADJUDICACIONES DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH), Claudia Carolina Martinez Gerente Administrativo y Financiero Eugenio Gonzalez Gerente de Veeduría Social, Daniel Alejandro Garcia Coordinador PVDH, Marcos Fernando Orellana Secretario Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum GAF-451-2019 de fecha 19 de junio de 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas sometió a consideración del Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos el "Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación para la Adjudicación del Contrato "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH" y "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH" y solicita se emita la Resolución Interna para los efectos legales correspondientes.

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum AL No. 031-2019 de fecha uno (01) de Julio de dos mil diecinueve (2019), la Asesoría Legal remitió al Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) la opinión legal 12- 2019 referente al proceso de la Licitación Privada Nacional LP-003-2019 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH" Y "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH" y que en su CONCLUSIÓN OPINA: "(i) Que el proceso de licitación y, en consecuencia la recomendación de adjudicación efectuada por la Comisión Evaluadora, es apegada a derecho; pues cumple con todos los elementos formales y procesales plasmados en la ley y su reglamento, además de los establecidos pliegos de condiciones. (ii) Que siguiendo lo recomendado por la Comisión Evaluadora, es procedente que se adjudique mediante la resolución respectiva: el lote **Nº1 SEGURO PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH sea adjudicado a SEGUROS LAFISE** Y, EL LOTE nº2 **SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH sea adjudicado a SEGUROS ATLÁNTIDA**, por cumplir



con los requisitos de elegibilidad, también, por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos de la licitación, siendo su oferta elegible y la del costo más bajo”.

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum AL-034-19 CONADEH de fecha cuatro (04) de julio del diez mil diecinueve (2019), la Asesoría General remite a la Secretaria General los antecedentes del proceso de la licitación para la emisión de la Resolución de la Adjudicación del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN -003-2019 **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH”**.

POR TANTO:

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en uso de la facultad que la ley le confiere, atendiendo los preceptos sobre la materia y los principios de la sana y buena administración y en aplicación a los Artículos 8, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); 1,2,3,4, 5, 6, 7, 14, 18,19, 20 22, 27, 32, 38 numeral 2 39,40, 59, 99, 100, 101,107,108, 109,110, 111 y 112 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, , 7 literal o, 8, 9, 10, 11, 22, 29, 30, 32, 33, 35, 39,40, 51, 53, 79, 98, 99, 100, 105, 106, 107, 110, 111, 116, 117, 120, 122, 123, 125, 127, 132, 133, 134, 135, 136, 139,140, 141, 142, 143, 145, 149,150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; “Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación para la Adjudicación del Contrato” de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019), “ Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y demás disposiciones aplicables del pliego de condiciones de la Licitación Privada LP-003-2019.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar todas y en cada una de sus partes, el “Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación para la Adjudicación del Contrato” de la Licitación Privada LP-003-2019 **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH”** de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019), presentado al titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”**.

SEGUNDO: Adjudicar la presente Licitación Privada Nacional LP-003- 2019 **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH” Y “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH”** a la Sociedad Mercantil SEGUROS LAFISE LOTE N°1 SEGURO PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH por un monto de

LOTE 1: SEGURO PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL CONADEH: **SEGUROS LAFISE**, por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISES LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.291,616.78), con impuesto incluido.; y

LOTE 2: SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CONADEH: **SEGUROS ATLANTIDA S.A**, por un monto de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.193,966.03), con impuesto incluido; por haberse determinado que cumple sustancialmente legal, técnica y económica de conformidad al Pliego de Condiciones y ajustarse a los intereses del COMISIONADO NACIONAL



DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH), cuyo pago y condiciones de entrega se establecerán en el contrato que posteriormente se celebre.

TERCERO: Autorizar al **"COMITÉ DE ADJUDICACIONES DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONADEH"**, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas para la presente Resolución a las Sociedades Mercantiles SEGUROS LAFISE y SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A. NOTIFÍQUESE.


DR. H. ROBERTO HERRERA CÁCERES
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos



C. archivo
RHC/SDC/easm.